



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10986

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 100-2018

3 Sesión Ordinaria No. 100-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 02 de Abril del año dos mil dieciocho, a las
5 dieciocho horas y treinta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores:** Luis Alb.
6 Carvajal Rojas, quien preside; Patricia Monge Núñez; Luis Eduardo Sánchez
7 Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez; y Ronald Francisco Salas Campos. Los
8 **Regidores Suplentes:** Jorge Ramos Ramírez; Andrea Ma. Campos Sánchez; Yeiner
9 Gerardo Loria Segura. Los **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar;
10 Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves; Miguel Fernández Solórzano; Alina
11 Mora Jiménez; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Jacqueline Sánchez
12 Acosta; Gabriela Córdoba Solís; Beatriz Ramírez Salazar; Mauricio Rodríguez
13 Ramírez. La **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El
14 **Alcalde Municipal:** Héctor Luis Arias Vargas. Ausentes: **Regidor Propietario:**
15 Dayana Ulate Murillo. El **Regidor Suplente:** Francisco Arias S.. Los **Síndicos**
16 **Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez.

17

APROBACION ORDEN DEL DIA

18

I.- Audiencias.

19

II.- Juramentaciones

20

III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 99-2018

21

IV.- Lectura de Correspondencia

22

V.- Tramites Urgentes

23

VI.- Dictámenes de Comisión

24

VII.- Mociones de Regidores

25

VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

26

ACUERDO No.1911-2018

27

Los Regidores: Luis Alb. Carvajal Rojas, quien preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Fco. Salas Campos, acuerdan por mayoría: aprobar el orden del día.

29

I.- AUDIENCIAS.

30



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10987

1 No hay

2 **II.- JURAMENTACIONES**

3 No hay

4 **III.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 99-2018**

5 Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 99-2018. Se aprueba por
6 unanimidad sin observaciones.

7 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

8 **A.-** Se procede a conocer nota sin número suscrita por vecinos de San Pedro de
9 Santa Bárbara, que dice: (ò) Por este medio los abajo firmantes, vecinos de Calle
10 Arias y Calle la Sabaneta de este distrito, respetuosamente les solicitamos interponer
11 sus buenos oficios para que se arregle la calle que va del parquecito La Sabaneta
12 hacia Rosales (Calle la Sabaneta) y la calle que va del semáforo peatonal hacia
13 Rosales (Calle Arias) ya que ambas calles están con muchos huecos y deterioradas,
14 en algunas ocasiones han querido haber accidentes y atropellos. Por otra parte, urgen
15 reductores de velocidad en ambas calles ya que los carros y motos pasan muy rápido
16 con escape en las muflas y como haciendo piques. Además, calle la Sabaneta
17 necesita sus respectivas aceras ya que muchos niños y personas adultas mayores con
18 discapacidades, físicas, visuales y otras tienen que caminar por media calle peligrando
19 un accidente fatal. Agradeciendo de antemano tomen en cuenta nuestra solicitud nos
20 despedimos.+

21 El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez, manifiesta que la calle que mencionan está dividida
22 entre Alajuela y Santa Bárbara.

23 El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos, comenta también que hay una
24 reorganización de aceras y cada vecino debe reparar cuando está en calle pública y
25 que en todo caso se debe aplicar el reglamento que recién se encuentra ya publicado
26 en La Gaceta.

27 El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, indica que las Asociaciones de
28 Desarrollo también pueden aportar dinero para el arreglo. Agrega que la nota fue
29 dirigida a la Comisión de Gestión Vial, por lo que la estarían conociendo en la próxima
30 reunión.



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 10988

1 ACUERDO No.1912-2018

2 Los Regidores: Luis Alb. Carvajal Rojas, quien preside; Patricia Monge Núñez;
3 Luis Eduardo Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Fco. Salas
4 Campos, acuerdan por unanimidad: Dar por recibida y conocida la nota suscrita
5 por los vecinos de Calle Arias y Calle La Sabaneta, dado que la misma está
6 dirigida a la Comisión de Gestión Vial.Î

7 B.- Se procede a conocer el oficio No. F-PJ-03 suscrito por los señores: MSc. Iliana
8 Salazar Rodríguez y el Lic. Gustavo Adolfo Acuña Arce, Director de la Escuela de
9 Jesús, que dice: (õ) En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley
10 Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP
11 "Reglamento General de Juntas Administrativas", previa consulta al Consejo de
12 Profesores, en mi calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a
13 remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación a (indicar
14 el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y
15 juramentación ante el Concejo Municipal:

16

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Luis Diego Montero Murillo	112500477
Emeri Steve Campos Retana	108010113
Marianela Miranda Bolaños	401480923

17

18

19

20

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Silvia Zumbado Madrigal	401790200
Alexander Lépez Zamora	107920133
Graciela Guzmán Fernández	109260033

21

22

23

24

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Cindy Godínez López	503240329
Rodrigo Montero Villalobos	401330535
Esteban Jara Aguilar	401700353

25

26

27

28

29

30



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10989

1 **ACUERDO No.1913-2018**

2 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alberto Carvajal Rojas, quien**
3 **preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas**
4 **Campos, acuerdan por unanimidad y definitivo:**

5 **Í 1.- Aprobar el nombramiento de sus miembros de la Junta de Educación de la**
6 **Escuela Jesús- Barrio Jesús, la cual estará conformada por:**

- 7 ➤ **Luis Diego Montero Murillo** Cédula de identidad No. 112500477
- 8 ➤ **Silvia Zumbado Madrigal** Cédula de identidad No. 401790200
- 9 ➤ **Cindy Godinez López** Cédula de identidad No. 503240329
- 10 ➤ **Yeslin Romero Miranda** Cédula de identidad No. 205310045
- 11 ➤ **Alejandra Solís Soto** Cédula de identidad No. 111240702

12 **2.- Asimismo la juramentación correspondiente se realizará el lunes 09 de Abril,**
13 **a las 6:30 pm, en sesión ordinaria No.101-2018.Î**

14 C.- Se procede a conocer el oficio No. AGCE-89-2018, suscrito por el MSc. Fabián
15 Trejos Cascante, Gerente General de la Asociación Gerontológica Costarricense
16 (AGECO), que dice: (õ) Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación
17 Gerontológica Costarricense (AGECO), cuya misión es: "Somos uno organización no
18 gubernamental que desarrolla programas sociales y servicios para las personas
19 mayores, promovemos la incidencia política y la sensibilización acerca de la vejez y el
20 envejecimiento". A pesar de los importantes avances en la defensa y exigibilidad de
21 los derechos de las personas adultas mayores, siguen siendo constantes las
22 violaciones a diversos derechos que sufre esta población. Se ha considerado
23 necesario dar a conocer este hecho, por eso, varias instancias, entre ellas la
24 Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la Prevención
25 del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las estrategias conmemorar el
26 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra
27 las Personas Adultas Mayores", con el fin de sensibilizar a la población de las
28 constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Desde AGECO, se
29 considera que este día debe darse a conocer a la población costarricense y
30 aprovecharse para realizar actividades donde sean las mismas municipalidades y las



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10990

1 personas adultas mayores, quienes de manera articulada protagonicen la defensa y
2 exigibilidad de los derechos de este grupo etario, mientras que se brinda información
3 sobre las diversas formas de maltrato, así como las posibles modificaciones que son
4 necesarias para la reducción y erradicación de este tipo de situaciones. Con base en
5 este hecho, les instamos que como gobierno local realicen una actividad el 15 de junio
6 o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del cantón sobre la
7 importancia de frenar el maltrato contra las personas adultas mayores, realizando una
8 actividad (por ejemplo, caminata, feria informativa, charla, cineforo, entre otras), donde
9 se trate de informar y sensibilizar a las personas adultas mayores y de otras edades.

10 Si la municipalidad está interesada en realizar una actividad en el marco del 15 de
11 junio, se le solicita que una persona funcionaría en representación de la misma
12 contacte con Wendy Cordero Bogantes, al correo electrónico wcordero@ageco.org o
13 al teléfono 2542-4519 previo al 9 de mayo del presente año, para comunicar sobre la
14 actividad que realizarán (actividad, día, lugar y hora); y de esta manera, desde
15 AGECO enviarles el siguiente material informativo:

- 16 - Afiches informativos del 15 de junio.
- 17 - Volantes informativos con mensaje del 15 de junio.
- 18 - Broches del no abuso y maltrato.

19 Por otra parte, respetuosamente recomendamos al Concejo Municipal que en el mes
20 de junio reflexionen sobre acciones que desde la municipalidad se pueden ejecutar en
21 beneficio de las personas adultas mayores del cantón, a la luz del mandato de la Ley
22 Integral para la Persona Adulta Mayor, N°7935, la cual en su artículo 3 e inciso b
23 señala "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida,
24 mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación
25 en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones,
26 las asociaciones, las municipalidades y el Estado". (Ley N°7935,1999, p.5).+

27 **ACUERDO No.1914-2018**

28 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alberto Carvajal Rojas, quien**
29 **preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas**
30 **Campos, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración el Oficio No.**



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10991

1 **AGCE-89-2018, suscrito por el MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General de**
2 **la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), para que le brinde el apoyo**
3 **correspondiente.**

4 **V.- TRAMITES URGENTES**

5 **El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal,** les recuerda a los miembros del Concejo
6 Municipal que la próxima sesión extraordinaria se llevará a cabo el 19 de abril a las
7 6:30 pm y para el 30 de abril sería la sesión ordinaria. Asimismo para el 01 de mayo
8 de llevará a cabo la Sesión Solemne para elegir el nuevo Presidente y Vicepresidente
9 del Concejo.

10 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,** comenta que el día de hoy se reunió
11 el Comité de Gestión Vial, en la cual faltaron los Regidores sin embargo se llevó con
12 los ingenieros y la parte administrativa.

13 Por otra parte conversaron con la empresa CONDECA y se va a iniciar con los
14 arreglos de la Calle Zapote y paralelo a esto se va a realizar trabajos de recarpeteo.

15 Por otra parte conversó con la Fuerza Pública y se les asignó un vehículo para que
16 pudieran llevar estañones de agua para colocar en diferentes puntos, con el propósito
17 de tener el control con respecto a la quema de judas. Sin embargo, conversando esta
18 semana con ellos, les indicaron que este año no hubo tantos problemas; no así en la
19 zona de La Gruta donde sí hubieron ciertos disturbios pero controlados.

20 **La Vicealcaldesa, Eleana Víquez,** informa que el 13 de mayo se conmemorará el Día
21 del Deporte. Debido a esta ocasión se estarán realizando diferentes actividades tales
22 como: Zumba, juegos tradicionales, partidos de futbol, etc. El Comité Cantonal de
23 Deportes se encargaría junto con la Fuerza Pública de organizar los eventos.

24 Por otra parte, informa que se recibieron a personeros del PANI, quien le indicaron que
25 van a ubicar unas veinte unidades móviles en todo el país. Esas unidades móviles van
26 a ubicarse en lugares estratégicos con el propósito de realizar charlas, capacitaciones,
27 foros y atención en la parte psicológica. Asimismo estarían realizando trabajo de
28 campos, es decir, visitarán casa por casa para conversar con los miembros de cada
29 familia.



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10992

1 Para los días 13, 14 y 17 de abril les corresponde ubicarse en el Cantón de Santa
2 Bárbara la móvil que brindará atención psicológica. Para tal efecto está solicitando al
3 Concejo Municipal el visto bueno para que puedan estacionarse en el Parque Arístides
4 Murillo.

5 **ACUERDO No.1915-2018**

6 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alberto Carvajal Rojas, quien**
7 **preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas**
8 **Campos, acuerdan por unanimidad: Dispensar de Comisión y brindar el visto**
9 **bueno para que el Patronato Nacional de la Infancia pueda ubicar la móvil en el**
10 **Parque Aristides Murillo los días 13, 14, y 17 de abril el año en curso, con el**
11 **propósito de que puedan brindar a la comunidad atención psicológica.**

12 **La Vicealcaldesa, Licda. Eleana Víquez,** se refiere también al tema de Gestión del
13 Riesgo para la Salud, la cual llevará a cabo el Ministerio de Salud. Por tal motivo, ellos
14 estarían solicitando permiso para ubicar un toldo en el Parque Aristides Murillo para el
15 próximo viernes 13 de abril del año en curso.

16 **ACUERDO No.1916-2018**

17 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alberto Carvajal Rojas, quien**
18 **preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas**
19 **Campos, acuerdan por unanimidad: Dispensar de Comisión y brindar el visto**
20 **bueno al Ministerio de Salud para que puedan colocar un toldo en el Parque**
21 **Aristides Murillo, con el propósito de realizar una actividad relacionado con el**
22 **tema de Gestión del Riesgo para la Salud.**

23 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

24 No hay

25 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

26 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** pide disculpas por no presentarse el día
27 de hoy a la reunión del Comité de Gestión Vial.

28 Por otra parte quisiera comunicar sobre el arreglo que se debe hacer en la tubería de
29 La Amapola, el cual se realizará el próximo sábado por lo que solicita que se les



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10993

1 comunique a los vecinos que para poder instalar esta tubería es necesario cortar el
2 agua de las 7 am-a las 12 m.

3 Asimismo señala que el dueño del Bar Las Espuelas está cerrando con malla una
4 propiedad, sin embargo, no sabe si está invadiendo vía pública o es parte de su
5 terreno. Por tal motivo, solicita al Alcalde que se mande a un inspector para que lo
6 revise.

7 Además quisiera presentar una moción en el sentido de hacer una reunión privada con
8 todos los miembros del Concejo Municipal, incluyendo a los Síndicos Propietarios,
9 Suplentes y Regidores Suplentes y la Administración, a fin de ver temas de lo que se
10 va a tratar para los próximos dos años. Propone que se realice el sábado 28 de abril,
11 a partir de las 3:00 pm.

12 **ACUERDO No.1917-2018**

13 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alberto Carvajal Rojas, quien**
14 **preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas**
15 **Campos, acuerdan por unanimidad: Dispensar de Comisión y aprobar la moción**
16 **presentada por el Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos, con el fin de hacer**
17 **una reunión privada con todos los miembros del Concejo Municipal y la**
18 **Administración para el sábado 28 de abril, a partir de las 3:00 pm. El propósito**
19 **de la reunión es para tratar temas de importancia y lo que se va a hacer para los**
20 **próximos dos años en lo que respecta de gestión municipalí .**

21 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** presenta una moción en el entendido de
22 enviar la siguiente nota al INVU y otras instituciones: (õ) Con fecha 27 de febrero del
23 2018, mediante el oficio No. SCMSB-093-2018 enviado a su despacho, le expresamos
24 nuestra preocupación y afectación que causa a nuestro Cantón la aplicación de la
25 Matriz de Vulnerabilidad, los criterios técnicos y la metodología utilizada por parte de la
26 misma, específicamente en materia urbana para posibles desarrollos urbanísticos y
27 condominios.

28 Existiendo una clara desigualdad social y económica para nuestro Cantón, al ser la
29 misma totalmente inviable para este tipo de desarrollos, generando que sea imposible
30 la posibilidad de obtención de una vivienda digna para una gran parte de los vecinos



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10994

1 de la comunidad y futuros nuevos vecinos; además de limitarnos en el crecimiento
2 como Municipalidad y comunidad.

3 Al enterarnos de la decisión tomada mediante la Resolución DP-005-2018 y sus
4 alcances (Conflicto de Competencias), interpuesto por el Ministro de Ambiente y
5 Energía, alegando una invasión de competencias a diversos entes que conforman el
6 sector de Ordenamiento Territorial, y la decisión tomada en la misma, nos enteramos
7 que se han planteado realizar por parte de SETENA, una serie de sesiones de trabajo
8 con el sector agrícola, sector construcción y sector ambiental, sin tomar en cuenta a
9 nuestra Municipalidad o Gobierno Local como parte de dichas sesiones de trabajo.

10 Por lo tanto y con el derecho que nos respalda mediante el artículo No. 169 y 170 de la
11 Constitución Política respectivamente, los cuales expresan claramente:

12 La administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo
13 del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores
14 municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley+

15 Las corporaciones municipales son autónomas+

16 Solicitamos se permita nuestra presencia y participación en dichas sesiones de
17 trabajo, ya que es de suma importancia para nuestros intereses al ser el ente
18 regulador en materia de Ordenamiento Territorial y de desarrollo de nuestro Cantón.
19 Además de brindar las directrices y tomar decisiones para nuestra jurisdicción en
20 temas totalmente de carácter institucional y cantonal que nos afecten o beneficien.

21 Tenemos el derecho pleno de ser partícipes en temas de discusión nacional y sobre
22 todo cuando los intereses y beneficios de nuestro cantón formen parte directa de la
23 misma.+

24 El Presidente, Sr. Luis Alb. Carvajal, propone que a esa lista de incluya a las
25 siguientes instancias: Municipalidad de Barva, Municipalidad de San Rafael,
26 Municipalidad de San Isidro, Municipalidad de Poas, y a la Federación de
27 Municipalidades de Heredia.

28 **ACUERDO No.1918-2018**

29 **Los Regidores: Patricia Monge Núñez; Luis Alb. Carvajal Rojas, quien preside;**
30 **Luis Eduardo Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez, y Ronald Fco. Salas**



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 10995

1 Campos, acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y
2 aprobar la Moción presentada por el Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,
3 para que se envíe nota a las siguientes instancias: Presidencia de la República
4 Junta Directiva del INVU, SENARA, Ministro del Ambiente y Energía, Ministro de
5 Agricultura, Municipalidad de Barva, Municipalidad de San Rafael, Municipalidad
6 de San Isidro, Municipalidad de Poas, y a la Federación de Municipalidades de
7 Heredia a saber:

8 *Con fecha 27 de febrero del 2018, mediante el oficio No. SCMSB-093-2018 enviado a*
9 *su despacho, le expresamos nuestra preocupación y afectación que causa a nuestro*
10 *Cantón la aplicación de la Matriz de Vulnerabilidad, los criterios técnicos y la*
11 *metodología utilizada por parte de la misma, específicamente en materia urbana para*
12 *posibles desarrollos urbanísticos y condominios.*

13 *Existiendo una clara desigualdad social y económica para nuestro Cantón, al ser la*
14 *misma totalmente inviable para este tipo de desarrollos, generando que sea imposible*
15 *la posibilidad de obtención de una vivienda digna para una gran parte de los vecinos*
16 *de la comunidad y futuros nuevos vecinos; además de limitamos en el crecimiento*
17 *como Municipalidad y comunidad.*

18 *Al enterarnos de la decisión tomada mediante la Resolución DP-005-2018 y sus*
19 *alcances (Conflicto de Competencias), interpuesto por el Ministro de Ambiente y*
20 *Energía, alegando una invasión de competencias a diversos entes que conforman el*
21 *sector de Ordenamiento Territorial, y la decisión tomada en la misma, nos enteramos*
22 *que se han planteado realizar por parte de SETENA, una serie de sesiones de trabajo*
23 *con el sector agrícola, sector construcción y sector ambiental, sin tomar en cuenta a*
24 *nuestra Municipalidad o Gobierno Local como parte de dichas sesiones de trabajo.*

25 *Por lo tanto y con el derecho que nos respalda mediante el artículo No. 169 y 170 de la*
26 *Constitución Política respectivamente, los cuales expresan claramente:*

27 *La administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo*
28 *del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores*
29 *municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley+*

30 *Las corporaciones municipales son autónomas+*



Acta N° 100-2018

Fecha: 02/04/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 10996

1 Solicitamos se permita nuestra presencia y participación en dichas sesiones de
2 trabajo, ya que es de suma importancia para nuestros intereses al ser el ente
3 regulador en materia de Ordenamiento Territorial y de desarrollo de nuestro Cantón.
4 Además de brindar las directrices y tomar decisiones para nuestra jurisdicción en
5 temas totalmente de carácter institucional y cantonal que nos afecten o beneficien.
6 Tenemos el derecho pleno de ser partícipes en temas de discusión nacional y sobre
7 todo cuando los intereses y beneficios de nuestro cantón formen parte directa de la
8 misma.+

9 VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

10 No hay

11 Sin más comentarios qué tratar finaliza y siendo las veinte horas con quince minutos el
12 señor Presidente del Concejo Municipal, Sr. Alberto Carvajal Rojas, da por concluida la
13 sesión.-----

14

15

16

17 Secretaria

Presidente

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----